

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 138 – 2022

ORD	CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	N° DE AUTO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN
1	P.R.F 801112-2020-37089	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	HIDELFO RAFAEL DE LA CRUZ ORTIZ Y OTROS Garantes: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. SEGUROS DEL ESTADO LIBERTY SEGUROS	AUTO N° 0372	27/12/2022	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA AMPLIACIÓN DE INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 801112-2020-37089 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
2	P.R.F 21-04-1249	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR	JESUS ALFONSO DOMINGUEZ JOYA SANDRA RENOGA TELLEZ INGREAM S.A.S. OCTAVIO REYES SARMIENTO	AUTO N° 0325	01/11/2022	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1249 Contra la presente Providencia Procede Recurso de Reposición
3	P.R.F 80202-2021-38814	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR ANDRY ENRIQUE ARAGON VILLALOBOS Y OTROS	AUTO N° 0372	22/12/2022	AUTO POR SE DECRETA UNA PRUEBA DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80202-2021-38814 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
4	P.R.F 21-04-1237	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR	EFRAIN QUINTERO MENDOZA Y OTROS Garantes: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A.	AUTO N° 0376	27/12/2022	AUTO POR SE ACEPTA RENUNCIA DE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1237 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
5	P.R.F 21-05-1134	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA Y OTROS Garantes: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	AUTO N° URF2-1784	28/12/2022	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1134 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno

6	P.R.F 21-04-1199	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR	JESUS ALFONSO DOMINGUEZ JOYA Y OTROS Garantes: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AUTO N° 0375	27/12/2022	AUTO POR SE SUSTITUYE APODERADO DE OFICIO Y AUTORIZAN EXPEDICIÓN DE COPIAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1199 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
7	P.R.F 21-04-1196	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR	JESUS ALFONSO DOMINGUEZ JOYA Y OTROS Garantes: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO	AUTO N° 0374	27/12/2022	AUTO POR SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1196 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
8	P.R.F 21-05-1159	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	EFRAIN QUINTERO MENDOZA LORENZO OROZCO PABO JOSE EFRAIN GUTIERREZ	AUTO N° 0377	27/12/2022	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TECNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1159 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
9	P.R.F 80202-2020-37290	BANCO AGRARIO	ASOCIACIÓN PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE Garantes: ASEGURADORA SURAMERICANA S.A.	AUTO N° 0378	27/12/2022	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TECNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80202-2020-37290 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **29 de diciembre de 2022**.


MARÍA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 04
Secretaría común

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **29 de diciembre de 2022**, SE DESFIJA el presente ESTADO.


MARÍA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 04
Secretaría común